

el cupo de extracomunitarios se limita al 4%

Aumenta la nota de corte para la formación sanitaria especializada

Además de la nota de corte para todas las titulaciones, también lo hacen las preguntas en el ejercicio de Enfermería, y se consolida la reserva de plazas para personas con discapacidad.

DIARIO MEDICO. Redacción | 31/07/2013 13:48

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha propuesto a la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud una serie de modificaciones en las Órdenes de Convocatoria de las pruebas de acceso a la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de 2013-2014.

Además de que la nota de corte para todas las titulaciones aumenta, también lo hacen las preguntas en el ejercicio de Enfermería, y se consolida la reserva de plazas para personas con discapacidad.

El Ministerio y las Comunidades Autónomas continúan trabajando en la propuesta final de oferta de plazas de formación que se aprobará en la primera quincena de septiembre.

Nota de corte

Uno de los principales cambios acordados hace referencia a la nota de corte en todas las titulaciones, el objetivo es aumentar la calidad en la selección de los profesionales que acceden a esta formación.

El año pasado para ser adjudicatario de una plaza habría de obtenerse, en el ejercicio de contestaciones múltiples, una nota igual o superior al 30 por ciento de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes. En esta convocatoria, se fijará en el 35 por ciento, es decir, superará la prueba los aspirantes cuya valoración particular del examen sea igual o superior a ese porcentaje de media de los diez mejores. El resto de aspirantes serán eliminados y no obtendrán número de orden.

Enfermería

En el ejercicio de Enfermería, la intención es ir aproximándolo a otras titulaciones de la convocatoria general. Por ello, en esta convocatoria se ha aumentado el número de preguntas a 180, más 10 de reserva, frente a las 160 de la pasada convocatoria, y las 110 de años anteriores. El tiempo para su contestación aumenta hasta cuatro horas.

Personas con discapacidad

La Convocatoria mantiene la reserva de un siete por ciento de las plazas de FSE para personas con

discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Los ejercicios a realizar, los criterios de calificación y la puntuación para superar las pruebas serán los mismos para todos los aspirantes. Cada aspirante con discapacidad elegirá la plaza y la especialidad que considere compatible con su situación, sin perjuicio del resultado del reconocimiento médico al que se someta (como con el resto de aspirantes). Las plazas reservadas en el turno de discapacidad que no sean cubiertas se reasignarán en el turno libre.

Extracomunitarios

El cupo para médicos extracomunitarios se limitará al cuatro por ciento en una primera vuelta, frente al ocho por ciento de la convocatoria anterior; en farmacia será de un tres por ciento frente al dos, y en enfermería se mantiene en un 2 por ciento. Los aspirantes extranjeros tendrán que someterse a pruebas de control, se les exigirá la autorización de residencia o de estancia por estudios y deberán acreditar su conocimiento del idioma castellano.